



**Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima**

J01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, agosto nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: ACCION DE TUTELA

Rad.: 73-585-40-89-001-2023-00108-00 (6898)

De : **JORGE EDUARDO MURILLO LOZANO**

Vs.: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION**

Vinculada: **SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL - OFICINA DE SISBEN-**

Como quiera que la tutela promovida por el señor **JORGE EDUARDO MURILLO LOZANO**, cumple los condicionamientos básicos para su diligenciamiento se dispone avocarla y en consecuencia se ordena:

1. Notificar el presente trámite a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA, representada por su alcalde Crithian Andrés Barragán Correcha, parte accionada y quien tiene un interés legítimo en los aspectos discutidos por la accionante, con el fin de que pueda ejercer su derecho de defensa y la correspondiente contradicción.

1. Solicitar al señor alcalde de Purificación Cristian Andrés Barragán Correcha, para que dentro del término de dos (2) días siguientes al recibo del oficio respectivo, se sirva informar todo lo relacionado con los aspectos que se discuten en la presente acción de tutela e igualmente envíen copia de la respectiva documentación a que hubiere lugar con relación al derecho de petición radicado en pasado 16 de mayo del corriente año y suscrito por el accionante **JORGE EDUARDO MURILLO LOZANO**, identificado con la C.C. No. 5983.426 y en fin con respecto a todas las situaciones que permitan esclarecer los aspectos puestos de presente en la acción de tutela. Oficiese.

2. Conforme a los hechos de la presente acción constitucional, se considera pertinente vincular a la SECRETARIA DE PALENACION E INFORMACION MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA – OFICINA DE SISBEN -, a fin de que, dentro del término de 2 días siguientes al recibo de la notificación de la presente acción constitucional, se pronuncie sobre todo lo relacionado con los aspectos que le sean inherentes, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción. Líbrese la comunicación correspondiente

3. Requerir a la parte accionada para que con su respuesta aporten los correspondientes actos administrativos de nombramiento como Alcalde Municipal y Secretario de Planeación e información Municipal de Purificación Tolima.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9ea82b0da87ed312008a5673c6c7bfb78d02573af0de674193a84b9543cf824**

Documento generado en 09/08/2023 01:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>